

**REF: Pedido de Justicia por Facundo Astudillo**  
Ushuaia, 16 de septiembre de 2020.-

**VISTO:**

El pedido formal presentado por el consejero Franco Quiroga, el Protocolo de Sesiones en Línea del Consejo Superior durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, Resolución (C.S.) N° 01/2020, el Acta Breve de la 43° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la presentación realizada por el Consejero Franco Quiroga se solicita que el Consejo Superior se expida en relación al pedido de Justicia sobre la desaparición de Facundo Astudillo Castro, en apoyo a la Madre, así como en repudio a la figura del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, e instruir al Rectorado para que utilice los medios necesarios para su máxima difusión.

Que el Consejo Superior en su 43° Sesión Ordinaria abordó la temática traída a su análisis y aprobó por unanimidad pronunciarse en el sentido solicitado por el consejero.

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 01/2020, se aprobó el "*Protocolo de Sesiones en línea del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto 297/2020 y sus prórrogas*", permitiendo su modalidad de funcionamiento remoto.

Que es facultad del suscripto, en carácter de Presidente del Consejo Superior, dictar el presente Acto Administrativo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Proclamar el apoyo del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., al pedido de justicia, esclarecimiento de circunstancias y responsabilidades del Estado en la desaparición de Facundo Astudillo Castro, desaparecido el 30 de abril del corriente, luego de ser demorado por la policía de la Provincia de Buenos Aires mientras hacía dedo. Expresando asimismo la solidaridad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
*Puerta de Entrada a Estudiar y Vivir el Continente Blanco*  
info@untdf.edu.ar / Fuegia Basket 251 - CP9410 Ushuaia / Thome 302 - CP9420 Rio Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

///

///

de este Cuerpo con Cristina, madre de Facundo, en su incansable búsqueda de la verdad y ante el destrato recibido por parte del Ministro de Seguridad Bonaerense, y repudiando, una vez más, toda desaparición forzada de personas en democracia.

**ARTÍCULO 2º** Regístrese. Publíquese en la página web de la Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN (C.S.) Nº: 061 - 2020**



*Gabriel A. Corral*  
Abogado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Juan José Castelucci*  
Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur